

BASES LEGALES DEL SORTEO “BLU X MADRID SALVAJE”.

1. EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa MYBLU SPAIN, S.L. (en adelante, “la Organizadora”), con domicilio ctra. Robledo de Chavela, s/n, San Lorenzo de El Escorial, 28200, Madrid y CIF nº B88112610, organiza un sorteo dirigido a usuarios de Instagram residentes en España, con el fin de regalar experiencias a los usuarios, en especial la oportunidad de ir al Madrid Salvaje con un acompañante.

2. PERSONAS LEGITIMADAS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España (Península e Islas) y que cumplan con los requisitos detallados en estas bases. No podrán participar trabajadores de la Organizadora ni colaboradores directos del sorteo.

3. DURACIÓN DEL SORTEO

El sorteo comenzará el **18/09/2025** a las 18:00:00 am y finalizará el **22/09/2025** a las 24:00:00 pm, ambos inclusive. La Organizadora se reserva el derecho de modificar las fechas por causa justificada, comunicándolo a través del perfil oficial de Instagram **@bluspain**.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar correctamente en el sorteo, los usuarios deberán:

- Seguir en Instagram al perfil **@bluspain**.
- Dar me gusta y mencionar a un amigo en el post del sorteo publicado por **@bluspain**.

Cada usuario podrá participar el número proporcional de comentarios que deje en el post del sorteo. Las participaciones realizadas desde cuentas fraudulentas, duplicadas o sospechosas de incumplir las normas de la plataforma serán descalificadas.

5. SELECCIÓN DE LA PERSONA GANADORA

El sorteo se realizará de forma aleatoria mediante “Easypromos” una plataforma digital certificada. Esta plataforma garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello, emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por parte del organizador del sorteo y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

Se seleccionará a **1 ganador/a** y a **2 suplentes**. El nombre del ganador/a se anunciará en stories o comentario del post de Instagram de **@bluspain** el día **23/09/2025** a las 12:00:00 am.

6. PREMIO

El/la ganador/a recibirá una entrada doble para el festival Arenal Sound. El premio no será canjeable por dinero ni por ningún otro producto.

7. ENTREGA DEL PREMIO

La persona ganadora será contactada por mensaje directo desde la cuenta de @bluspain, antes del **24 de Septiembre de 2025** para confirmar sus datos de envío.

8.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

El premio entregado no será susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Correrá a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por la Organizadora en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La Organizadora se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados conforme al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 con el único fin de gestionar este sorteo y enviar el premio. El responsable del tratamiento es MYBLU SPAIN, S.L.

Cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de Blu España para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para la finalidad de gestionar su participación en la Promoción, así como para entregarle el premio en caso de que resultara ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Blu España cualquier modificación de los mismos. Blu España se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Blu España de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email “support-es@blu.com” indicando, el motivo de su petición.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la AEPD.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este sorteo implica la aceptación total de estas bases. La Organizadora se reserva el derecho de modificar o cancelar el sorteo en caso de fuerza mayor, así como de descalificar cualquier participación que no cumpla los requisitos establecidos.

11. DIFUSIÓN DEL GANADOR/A

La persona ganadora autoriza a que su nombre de usuario de Instagram sea publicado en los canales oficiales de Blu España, para informar del resultado del sorteo.